

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2054	134751	11/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES
 RUT EMPRESA: 10582896-9
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE
 N°: 1818
 FONO: 495090
 CIUDAD:
 EMAIL: transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (SU PROPIA DIMENSIÓN)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUTRE - FAENA COMSA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: CH-11 / A-5 / A-16
 TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 11/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CGSX-53 SemiRemolque ▶ JH-5062 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	7	8	12	1.3
PESOS X EJES	2	8	12	1.3	1.3
Nº DE RUEDAS	0.00	1.3	1.3	1.3	1.3
DISTANCIAS ENTRE EJES					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN LA FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCIÓN.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/10/2012 FECHA HASTA ▶ 18/10/2012

COD_AUTENTIF:3720121011-01-2011-030521465

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje